1er.Convenio Modificatorio del Contrato N° 24/2.011

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López e/ Brasil y Julio de Otaño de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento, el Sr. Emilio Pavón Doldán, con Cédula de Identidad N° 990.058, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma Unipersonal "Villasboa Maidana, Víctor Hugo" – K y V CONSTRUCCIONES, domiciliada en las calles 23 Proyectadas 484 casi 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Víctor Hugo Villasboa Maidana, con Cédula de Identidad N° 1.657.278, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 24/2011 – "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS PARA PLAYAS MUNICIPALES PASO HORQUETA - PASO MBUTU", DE FECHA 09/12/2011, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. En la cláusula 5 - VIGENCIA DEL CONTRATO, del Contrato original se amplía la vigencia del mismo:

Se amplía la vigencia del contrato original en 54 (cincuenta y cuatro) días, por lo que la vigencia total será de 324 (trescientos veinte y cuatro) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato original.

2. En la cláusula 6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051) del contrato original, se realizan trabajos complementarios en base a la sgte. Planilla:

Lote 1 – Construcción de Infraestructura de Playas Municipales en Paso Horqueta

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Zapata y Pilares de H° A° para base de Tanque	Unidad	2	3.555.000	7.110.000
2	Fabricación de Pilotes de H° A°	Ml	75	270.000	20.250.000
3	Hincado de Pilotes	Ml	75	380.000	28.500.000
4	Cabezales de H° A°	Unidad	15	600.000	9.000.000
5	Viga Cadena de H° A°	Ml	59	103.000	6.077.000
6	Captación de Agua de Río	Gl	1	3.500.000	3.500.000
				Total	74.437.000

El monto total ampliado en el Lote 1 asciende a la suma de Gs. 74.437.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil) incluido todos los impuestos, alcanzando el monto total del Lote 2 la suma de 312.142.950 (Guaraníes trescientos doce millones ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta) incluido todos los impuestos, ascendiendo el monto general de Contrato la suma de Gs. 510.086.523 (Guaraníes Quinientos diez millones ochenta y seis mil quinientos veinte y tres). incluido todos los impuestos.

Las demás disposiciones de la clausula 6 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original y este Convenio Modificatorio.

K y V Construcciones
de Víctor Hugo Villasboa Maidana
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN GENERAL
23 Proyectada N° 484 c/ 14 de Mayo Tel.: 372 085
Asunción - Paraguay

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

3. En la cláusula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051) en el Lote 1 del Contrato original se modifica el plazo de ejecución:

Se amplía el plazo de ejecución de la obra hasta el 4 de septiembre del 2012.
Las demás disposiciones de la Cláusula 7 del Contrato Original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio:

4. En la cláusula 10 - FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051) del Contrato original se amplía el monto y plazo de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Se amplía el monto para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto total del Convenio Modificatorio.
Se amplía el plazo de la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato en 54 días a partir del 04/09/2012.

Las demás disposiciones de la Cláusula 10 del Contrato Original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio:

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio, al igual que el original y en fe de ello, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 27 (veinte y siete) días del mes de julio del año 2012.-

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATANTE)

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

K y V Construcciones
de Víctor Hugo Villasboa Maidana
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN GENERAL
23 Proyectistas Nº 484 c/ 14 de Mayo Tel.: 372 085
Asunción - Paraguay

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY